

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA.

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 304.642, interpuesto por don Antonio Seguí Vich contra resolución dictada por el Ministerio de Información y Turismo en 18 de septiembre de 1975, desestimando recurso de reposición contra resolución de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas de 9 de enero anterior, que impuso sanción en relación con los apartamentos «Cala-gamba», sitos en Coll d'en Rebassa, Palma de Mallorca.

Recurso número 304.649, interpuesto por don Xavier de Echarri y Moltó contra acuerdo del Consejo de excelentísimos señores Ministros de 6 de octubre de 1975, desestimatorio del recurso de súplica contra acuerdo de 6 de junio de 1975, dimanante del expediente 567/75 del Ministerio de Información y Turismo.

Recurso número 304.610, interpuesto por don Eduardo Lucea Marqués contra acuerdo del Ministerio de Información y Turismo de 28 de abril de 1975, desestimatorio del recurso deducido contra Resolución de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa, que negaba autorización para la difusión de una revista.

Recurso número 304.636, interpuesto por el Sindicato Nacional de la Construcción contra el Decreto 2204/1975, de 23 de agosto, del Ministerio de Industria, por el que se tipifican las características, calidades y condiciones de empleo de los combustibles y carburantes.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—450-E.

Secretaría: Sr. Recio

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 304.646, interpuesto por Caja de Crédito de Levante, Sociedad Cooperativa, contra resolución del Ministerio de Hacienda de 25 de febrero de 1975, sobre denegación de inscripción de la Entidad recurrente en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito.

Recurso número 304.650, interpuesto por Compañía Telefónica Nacional de España contra desestimación tácita, por silencio administrativo, en fecha 15 de enero de 1975, ante el Consejo de Ministros, del recurso extraordinario de alzada sobre

autorización para la instalación de un cable interurbano entre Villacastín y Labajos (Segovia).

Recurso número 304.629, interpuesto por don Agustín Jiménez Castro contra desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra otra delegada de 27 de agosto de 1975 del Ministerio de Obras Públicas, sobre adjudicación de un servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Mancha Real (Jaén) y Sevilla.

Recurso número 304.634, interpuesto por «Petróleos San Antonio, S. A.», contra acuerdo de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos (Ministerio de Hacienda) de 13 de septiembre de 1974, sobre denegación a construir el actor una estación de servicio en San Antonio Abad, Ibiza (Baleares).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 20 de enero de 1976.—El Secretario, José Recio Fernández.—569-E.

Recurso número 304.665, interpuesto por don Valentín Pérez López contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 29 de agosto de 1972, sobre pago de canon de coincidencia en el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Morón de la Frontera y Sevilla.

Recurso número 304.668, interpuesto por «Standard Eléctrica, S. A.», contra resolución número 2.767/74, de fecha 12 de abril de 1975, del Ministerio de Obras Públicas, sobre tarifas de servicios discrecionales.

Recurso número 304.671, interpuesto por el Ayuntamiento de Isla Cristina contra Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de septiembre de 1975, sobre imposición de tasas por prestación de servicios contenidas en las Ordenanzas fiscales municipales números 1 y 2.

Recurso número 304.674, interpuesto por Caja Popular de Crédito Cooperativo de León contra acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de septiembre de 1975, sobre sanción de exclusión al recurrente del Registro de Entidades Cooperativas de Crédito.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el

artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Madrid, 20 de enero de 1976.—El Secretario, José Recio Fernández.—570-E.

*

Recurso número 304.677, interpuesto por doña María Josefa Ezpeleta Aramburu contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 16 de octubre de 1975, sobre legalización de vivienda en la playa de Oriñón, término municipal de Castro Urdiales (Santander).

Recurso número 304.680, interpuesto por doña Catalina Pérez Rubio y otro contra desestimación tácita del Ministerio de Obras Públicas de 13 de noviembre de 1974, sobre concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y San Pedro del Pinatar (Murcia).

Recurso número 304.685, interpuesto por «Sociedad Mercantil Anónima Maxch, Sociedad Anónima», contra desestimación presunta, por silencio administrativo, del Ministerio de Obras Públicas al recurso de reposición formulado el 30 de diciembre de 1974, sobre suspensión definitiva de las obras de mejora y revestimiento de los cauces principales de riego de las Comunidades de Benaguacil y Puebla de Vallbona (Valencia).

Recurso número 304.681, interpuesto por don Juan López Villar contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 22 de octubre de 1975, sobre multa de 100.000 pesetas en su condición de concesionario de la estación de servicio número 5.401, sita en Fene (La Coruña).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 20 de enero de 1976.—El Secretario, José Recio Fernández.—571-E.

*

Recurso número 304.653, interpuesto por don José Fores Camps contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 25 de septiembre de 1975, sobre concesión de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera números 10.600 y 10.593, respectivamente, entre Gallech y Mollet (Barcelona).

Recurso número 304.656, interpuesto por «Ediciones Amaika, S. A.», contra resolución del Consejo de Ministros, a petición del Ministerio de Información y Turismo de 6 de octubre de 1975, sobre presunta infracción a la Ley de Prensa.

Recurso número 304.659, interpuesto por don Justo Ryego Ramos contra resolución del Ministerio de Hacienda de 26 de julio de 1973, sobre denegación de la expedición del título de Agente de Seguros al recurrente.

Recurso número 304.662, interpuesto por «Butano, S. A.», contra resolución del Ministerio de Industria de 26 de octubre de 1974, sobre concesión a «Butano, Sociedad Anónima», y autorización administrativa para las instalaciones y suministro de gas propano en el polígono de «Carranza», en El Ferrol del Caudillo.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, de la Ley reguladora de esta jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 20 de enero de 1976.—El Secretario, José Recio Fernández.—572-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón.

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 406.307.—Don Nicolás Marcos Marcos contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 14 de noviembre de 1974, sobre multa de 100.000 pesetas.

Pleito número 405.650.—Doña Serapia Collado Benayas contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de junio de 1974, sobre denegación de auxilio por enfermedad.

Pleito número 406.393.—Don Manuel González Miranda y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de agosto de 1975, sobre Ordenanzas especiales de edificación.

Pleito número 406.328.—Don Fermín Alvarez Gil contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de junio de 1975, sobre expediente sancionador sobre ejecución de obras.

Pleito número 406.455.—Don Segundo Rodríguez López contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de agosto de 1975, sobre multa de 30.000 pesetas y obligación de ejecutar determinadas obras.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de enero de 1976.—El Secretario decano.—314-E.

Pleito número 406.330.—Consejo Superior de Colegios de Doctores en Ciencias Químicas y Físicoquímicas contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de julio de 1974, sobre concurso libre para plazas de Médicos.

Pleito número 406.304.—«Agropecuaria Las Mercadas, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en marzo de 1975, sobre normas del término de Villamantilla.

Pleito número 406.163.—«Monsanto Ibérica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 15 de abril de 1975, sobre importación.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de enero de 1976.—El Secretario decano.—313-E.

Pleito número 406.411.—Don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de agosto de 1975, sobre sanción.

Pleito número 406.286.—«Productos Pirelli, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Comercio en 9 de agosto de 1974, sobre sanción.

Pleito número 406.328.—Don Germán Martín León contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de junio de 1975, sobre concentración parcelaria.

Pleito número 406.473.—Don José Rodríguez Hita contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de enero de 1975, sobre expediente sancionador 75/73.

Pleito número 406.457.—Don Eduardo Llorca Buchón contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de agosto de 1975, sobre multa.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de enero de 1976.—El Secretario decano.—315-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez.

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 406.374.—Ayuntamiento de Collado Mediano contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de julio de 1974, sobre aprobación normas complementarias y subsidiarias del término municipal de Collado Mediano (Madrid).

Pleito número 405.552.—Don Francisco Javier García Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de septiembre de 1973, sobre sanción 100.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 405.320.—José Rovira Alepuz, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de enero de 1974, sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra acto de 10 de septiembre de 1973, que desestimó reclamación de la cantidad de 311.882 en concepto intereses.

Pleito número 405.492.—«José Rovira Alepuz, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de mayo de 1974, sobre deducción de cantidad por diversas partidas de arroz adjudicadas y exportadas por la recurrente.

Pleito número 405.342.—Consejo Superior de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Industriales contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de febrero de 1974, sobre aprobación de Ordenanzas de Trabajo en las Empresas navieras.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Secretario decano.—453-E.

Pleito número 406.373.—Don Pedro Ródenas Córcoles contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de septiembre de 1975, sobre desestimación del recurso de reposición contra la de 22 de junio de 1974 de la propia autoridad, sobre elevación de cuotas.

Pleito número 406.292.—«Ródenas y Rivera» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de septiembre de 1975, sobre desestimación del recurso de reposición contra la Orden de 22 de junio de la propia autoridad, sobre elevación de cuotas.

Pleito número 406.482.—«Vinícola Internacional» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 8 de julio de 1975, sobre desestimación del recurso de reposición contra la Orden de 11 diciembre de 1973 de la propia autoridad, sobre vinos exportación.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Secretario decano.—452-E.

Pleito número 405.551.—Don Francisco Alburquerque Lloréns contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de julio de 1974, sobre sanción de multa de 100.000 pesetas a cada uno de los recurrentes, por supuesta infracción del artículo 2.º, Ley de 30 de julio de 1959.

Pleito número 405.638.—«Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 5 de julio de 1974, sobre expediente administrativo 447/73, por defraudación del precio de azúcar a precio ilícito, sanción multa de 100.000 pesetas.

Pleito número 405.316.—«Williams and Humbert, Limited», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de noviembre de 1973, sobre sanción de 471.510 pesetas, tras expediente incoado número 18/72, por la Delegación de Agricultura de Cádiz.

Pleito número 406.480.—«Compañía Bilbaina de Aceites Refinados» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 4 de julio de 1975, sobre acto administrativo de 4 de julio de 1975, por el Consejo de Ministros, reduciendo la cuantía de la sanción impuesta de 5.500.000 pesetas a la cifra de 2.000.000, por adulteración de aceite.

Pleito número 406.485.—«La Aeronáutica» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de marzo de 1975, sobre multa de 250.000 pesetas por supuesta infracción de la Ordenanza General de Higiene en el Trabajo.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Secretario decano.—451-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan García Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Ministerio del Ejército de fecha 11 de octubre de 1975, que desestimó recurso de reposición contra otra de 24 de julio anterior que denegó la revisión de la propuesta de declaración de aptitud para el ascenso; pleito al que ha correspondido el número general 506.947 y el 205 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de enero de 1976.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Secretario, José Benítez.—321-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Santos Benito se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda de fecha 21 de octubre de 1974, por el que se aprobó el proyecto de expropiación del polígono industrial sito en el término municipal de Medina del Campo (Valladolid), fijando la tasación conjunta y la indemnización por el derecho de propiedad de las parcelas números 19 y 20; pleito al que ha correspondido el número general 506.907 y el 190 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de enero de 1976.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Secretario, José Benítez.—322-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «General Metálica de Transformados, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Ministerio de la Vivienda de 15 de noviembre de 1974, que aprobó el proyecto de expropiación del polígono «Silvota», ampliación (2.ª parte), sito en el término municipal de Llanera (Oviedo), y fijó justiprecio a la parcela 166 con la industria, y contra la denegación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número general 506.959 y el 209 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de enero de 1976.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Secretario, José Benítez.—326-E.

Secretaría: Sr. Sánchez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Vicenta Ballester Muñoz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 25 de abril de 1975. Decreto 1282/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), aprobatorio de provisiones de planteamiento y fijación del cuadro de precios máximos y mínimos para la IV planta siderúrgica integral de Sagunto, Valencia; pleito al

que ha correspondido el número general 506.945 y el 197 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 7 de enero de 1976.

Madrid, 7 de enero de 1976.—El Secretario, José Sánchez Osés.—562-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Carmen Alcántara Lizaso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre reclamación de remuneraciones como Profesora contratada por el Ministerio de Educación y Ciencia; pleito al que ha correspondido el número general 506.921 y el 191 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 12 de enero de 1976.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, José Sánchez Osés.—560-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ana María García de Andrés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre reclamación de cantidades como Profesora contratada por el Ministerio de Educación y Ciencia; pleito al que ha correspondido el número general 506.924 y el 192 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 13 de enero de 1976.

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Secretario, José Sánchez Osés.—561-E.

SALA SEXTA

Recursos contencioso-sindicales

Recurso número 55.972.—Interpuesto por doña María Purificación Fernández Sánchez contra resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales, por silencio administrativo, en expediente sobre determinación de jornada de trabajo.

Recurso número 57.004.—Interpuesto por don Arturo Luna Manjón contra resolución del Tribunal Central de Amparo dictada en expediente sobre reincorporación a la Secretaría de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Iznatoraf (Jaén).

Recurso número 57.398.—Interpuesto por don Miguel A. Calzada Badja contra resolución, por silencio administrativo, del Comité Ejecutivo Sindical, que desestimó la alzada contra resolución tácita del Secretariado de Administración y Finanzas de la Organización Sindical, que confirmó el cese del recurrente en su cargo de Colaborador (Arquitecto) en la Obra Sindical del Hogar.

Recurso número 57.371.—Interpuesto por don Julio Chinchilla Ballesta contra acuerdo, por silencio administrativo, del Comité Ejecutivo Sindical sobre cese del recurrente como Arquitecto colaborador de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—El Secretario de Sala.—568-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: «Que por «Avón Benelux, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 9 de 1976, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 14 de octubre de 1975, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 27 de junio de 1974, sobre denegación de la protección en España de la marca internacional número 390.678, «Peach Shupreme».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—356-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José María Eizaguirre Orobiurrutia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 11 de 1976, contra la desestimación tácita por la Dirección General de Trabajo del recurso de alzada interpuesto contra la mencionada resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de 30 de julio de 1975, por la que, en expediente de reestructuración de plantilla, se autoriza al Instituto Nacional de Asistencia Social para resolver el contrato del recurrente, como Médico Jefe del Servicio de Electrocardiografía de dicho Instituto.

Lo que se hace público a efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—357-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Ventura Puig Sal-Lari se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 4 de 1976, contra acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del modelo de utilidad número 192.599, por «Nueva mesita rodante».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—346-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Mercedes Inchausti González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2 de 1976, contra acuerdos del Tribunal Económico-Administrativo Central denegando la pensión de viudedad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—337-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Ana Díaz Tamargo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.183 de 1975, contra la desestimación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada el 3 de marzo de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—338-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Isabel Alonso Andrio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.199 de 1975, contra la desestimación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada el 13 de marzo de 1975, sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—339-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Luis Suñer Sanchis se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.282 de 1975, contra acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del modelo de utilidad número 167.260.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—340-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Luzdivina Fernández García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.288 de 1975, contra acuerdos del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concurso de traslados de Profesores de Enseñanza General Básica, convocado en 12 de marzo de 1975.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—341-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Francisco Martín García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.128 de 1975, contra acuerdos del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—359-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el Ayuntamiento de San Sebastián se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 12 de 1976, contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación declarando a cargo de la Corporación demandante el aumento de la prestación del Seguro de Vida de don Felipe Moreno Pascual.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—334-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Sociedad Anónima Tejidos Industriales» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 8 de 1976, contra acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 634.692.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—335-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Encarnación Silita Bonilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 10 de 1976, contra acuerdos del Ministerio de Educación y Ciencia considerando a la recurrente no legitimada para participar en las adjudicaciones provisionales de destino del concurso general de traslados convocado en 16 de noviembre de 1974.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—336-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Pioneer Hi-Bred International, Inc.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.172 de 1975, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 17 de noviembre de 1975, desestimando expresamente el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo denegando la solicitud de registro de marca 622.105.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—471-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Miguel Angel de Luque Cánovas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 44 de 1976, contra acuerdos del Ministerio del Aire denegando al recurrente la concesión del complemento de dedicación especial.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—473-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Walt Disney Productions», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 16 de 1976, contra acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión del rótulo de establecimiento número 100.748, denominado «Disney's Club», a favor de don Juan García Sánchez.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—472-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Agrupación de Mayoristas de Vinos de Granada, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 17 de 1976, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 26 de octubre de 1974, sobre concesión de la marca española número 633.251. «Balay», a favor de «Industrias Balay, S. A.».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—474-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Krafft, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.265 de 1975, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 19 de septiembre de 1974, sobre concesión de la marca número 642.709.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—470-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Ramón Pajarón y Pajarón se ha interpuesto recurso

contencioso-administrativo, bajo el número 45 de 1976, contra resolución del Ministerio de Trabajo de 23 de septiembre de 1975, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 14 de abril anterior, sobre petición de reintegro en el Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, en el que se encontraba el recurrente en situación de excedencia.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—475-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por doña Engracia Juana Iglesias Hernández y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 47 de 1976, contra la denegación presunta del recurso de reposición formulado en 18 de noviembre de 1975, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 10 de octubre de 1975, que denegó a las recurrentes al reconocimiento de servicios, a efectos de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—476-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Millán de la Fuente Rodilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 49 de 1976, contra resoluciones del Ministerio del Ejército, que denegaron al recurrente su ascenso al empleo inmediato superior de Comandante.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—477-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Manuel Medina Alba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.193 de 1975, contra resolución de la Dirección General de Tráfico de 11 de octubre de 1975, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 14 de agosto de 1975, sobre incompatibilidad para el percibo de más de una paga extraordinaria en los meses de julio y diciembre.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—478-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por «Glyco Ibérica, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 51 de 1976, contra resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial

de 27 de junio de 1974 y 15 de octubre de 1975 (ésta desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la primera), sobre concesión de protección en España de la marca internacional «Glyco Diaban» número 390.557, a favor de la Entidad «Schering Aktiengesellschaft».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—481-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por doña María Concepción Daben San Emeterio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.197 de 1975, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada el 13 de marzo de 1975, sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—479-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por «Industrias Neoplast, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 46 de 1976, contra acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación del modelo de utilidad número 168.815, «Rodapié perfeccionado».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—480-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Remigio Silvestra Castillo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 52 de 1976, contra acuerdo del Ministerio de Trabajo, sobre confección de escalafones correspondientes del personal de Tripulantes Técnicos de la Empresa «Iberia».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—482-E.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Mateos Sandoval y la comunidad de propietarios de la casa sita en San Lorenzo del Escorial, calle San Francisco, número 20, sobre revocación de la Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de junio de 1975 y Orden ministerial de 10 de octubre de 1975, confirmatoria esta última en vía de reposición de la primera, y que desestimó el recurso de alzada interpuesto por los recurrentes en el expediente tramitado por el Ayuntamiento de San Lorenzo del

Escorial, con motivo de las contribuciones especiales acordadas por las obras de pavimentación de diversas calles; pleito al que ha correspondido el número 22 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—449-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Compañía Mercantil Anónima «Alexandra, S. A.», contra resolución de fecha 9 de diciembre de 1975, del Ministerio de Información y Turismo, en expediente número 779/75, resolviendo recurso de alzada interpuesto contra fallo de la Delegación Provincial de Madrid de Información y Turismo, en expediente por supuesta infracción de normas en materia de cuota de pantalla —expediente número 941/75—, siendo el mismo desestimatorio; pleito al que ha correspondido el número 24 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—362-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad «Iso-Vitricados E. Vilaseca 1925, S. A.», contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial —Ministerio de Industria— de fecha 12 de noviembre de 1974 y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo, relativo a concesión a don Emilio Bach Grau del modelo de utilidad número 190.866, por «dispositivo para el montaje de eje-guía en válvulas esféricas»; pleito al que ha correspondido el número 14 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—361-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Schering Aktiengesellschaft», contra resolución del Ministerio de Industria —Registro de la Propiedad Industrial— de fecha 24 de junio de 1974, denegando el registro en España de

la marca internacional número 390.548 «Eureduct», y contra el acuerdo de fecha 26 de septiembre de 1975, por el que desestima expresamente el recurso de reposición interpuesto contra la citada resolución; pleito al que ha correspondido el número 15 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—360-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Peter Ecks» contra resolución del Ministerio de Industria—Registro de la Propiedad Industrial—, fecha 12 de mayo de 1973, denegando en España la marca internacional 382.154, así como contra el acuerdo tácito denegando el recurso de reposición formalizado contra dicho acuerdo; pleito al que ha correspondido el número 1.919/74.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de enero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—448-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid contra Resolución de la Dirección General de Administración Local, estimatoria del recurso de alzada 2.827, interpuesto por don Antonio Parrondo Corral sobre multa clave R.A. 10.44/72, impuesta por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes; pleito al que ha correspondido el número 1.464/74.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de enero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—447-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Ingenieros Consultores, S. A.» (I.C.S.A.), sobre revocación del acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 3 de octubre de 1974, que denegó la marca española número 620.087, «Gallup España», así como la desestimación tácita del recurso de reposición contra aquél interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 32 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de enero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—483-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Vico-España, S. A.», sobre revocación del acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 18 de marzo de 1974, por el que se concedió la marca número 654.945, «Vicon», así como del acuerdo tácito, por silencio administrativo, que denegó el recurso de reposición contra aquél interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 31 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—486-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Explotaciones Automovilísticas, S. A.», sobre revocación de resolución del excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda, fecha 22 de octubre de 1975, referencia 34/75, que desestima recurso de alzada interpuesto contra resolución de 10 de diciembre de 1974, dictada por la Delegación del Gobierno en C.A.M.P.S.A.; pleito al que ha correspondido el número 29 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—485-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Bárbara Flaquer Esteve sobre revocación del acuerdo del Ministerio de Hacienda de fecha 22 de octubre de 1975, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra el de la Delegación del Gobierno en C.A.M.P.S.A. de 26 de abril de 1974, que denegó la solicitud de que fuese concedida la explotación de un aparato surtidor de gas-oil en el muelle pesquero de Cala Rajada (Baleares); pleito al que ha correspondido el número 42/76.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo

favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—484-E.

VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 484 de 1975, por don Domingo Jesús Sánchez Zurro, contra desestimación tácita, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por el recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia, para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su condición de Catedrático numerario de «Geografía e Historia» en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media «Zorrilla» de Valladolid, y «Ramiro de Maeztu», de Vitoria.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 26 de diciembre de 1975.—El Presidente, José García.—409-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 485 de 1975, por don Eugenio Gaité Domínguez contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, de la petición formulada al Ministerio de Educación y Ciencia de abono de emolumentos devengados como Catedrático de Instituto.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 26 de diciembre de 1975.—El Presidente, José García.—538-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 490 de 1975, por el Procurador don Manuel Álvarez Mar-

tín, en nombre y representación de don José Luis Royuela Ortega y don Arturo Duque Rodero, contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 7 de noviembre de 1975, desestimando recurso de alzada interpuesto contra la dictada por el señor Delegado provincial de Trabajo de Valladolid de 10 de octubre de 1975, en expediente de clasificación profesional de los mismos, que solicitaban se les clasificase profesionalmente en la categoría superior a la que vienen desempeñando, en la factoría de Valladolid, de la «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.» (ENASA).

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 31 de diciembre de 1975.—El Presidente, José García.—410-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 4 de 1976, por el Procurador don José María Stampa Ferrer, en nombre y representación de «Azucareras Castellanas, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 3 de noviembre de 1975, dictada en reclamación, que en segunda instancia interpuso la Entidad recurrente, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zamora de 29 de octubre de 1971, dictado en reclamación 25/71, formulada contra providencia de premio de la Tesorería de Hacienda de Zamora, concepto licencia fiscal, epígrafe 1.825, consecuencia de acta de inspección levantada por el segundo semestre de 1968, 1969 y 1970.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 7 de enero de 1976.—El Presidente, José García.—539-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Don Ramón Montero Fernández-Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que a las once horas del día 3 de marzo de 1976, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas que se dirán, por el tipo pactado en la escritura de constitución, en los autos que, por las normas del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 439/75,

penden ante este Juzgado, promovidos por don Francisco Marcelo Fernández Navarro contra don Juan García Segura y doña Juana Sánchez Pérez, bajo las formalidades legales, previniéndose: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

1. «Uno.—Local comercial o garaje sito en el sótano de la casa en esta población en la calle de Alcalá Galiano, señalada con los números cincuenta y tres, cincuenta y cinco y cincuenta y siete de policía. Tiene su acceso mediante rampa que arranca desde la calle. Mide doscientos cincuenta y cuatro metros tres decímetros cuadrados de superficie útil y linda: derecha, entrando, con casa de Francisco Pérez; izquierda, con casa de Manuel Soler; fondo, con propiedad de don Carlos y don Manuel Prytz; y al frente, con calle de su situación. Es anexo de este local y forma unidad con él, el cuarto de aseo sito en la planta baja (al fondo del local derecha), con acceso mediante escalera interior, y que tiene una superficie de dieciocho metros cuadrados. Cuota de participación, diez enteros ochenta centésimas.» Inscrito al tomo 2.341, libro 539 de la sección 1.ª, folio 120, finca 33.472, inscripción primera.

Valor: 150.000 pesetas.

2. «Dos.—Local comercial derecha o número dos, con cuarto de aseo, sito en la planta baja de la casa en esta población en la calle de Alcalá Galiano, señalada con los números cincuenta y tres, cincuenta y cinco y cincuenta y siete de policía. Mide ciento catorce metros cincuenta y siete decímetros cuadrados de superficie útil, y linda: derecha, entrando, con rampa de bajada al sótano y casa de Francisco Pérez; izquierda, con portal del edificio; fondo, con caja de la escalera y cuarto de aseo del sótano, y al frente, con calle de su situación. Cuota de participación seis enteros sesenta centésimas.» Inscrito al tomo 2.341, libro 539 de la sección 1.ª, folio 124, finca 33.474, inscripción primera.

Valor: 150.000 pesetas.

4. «Uno.—Local comercial derecha, con «water», sito en la planta baja de la casa en esta capital en la calle de Alcalá, señalados con los números veinte, veintidós y veinticuatro de policía. Mide ciento diez metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados de superficie construida, teniendo una superficie útil de ciento cuatro metros y noventa y nueve decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, con local comercial izquierda de la casa números dieciséis y dieciocho; izquierda, con zaguán y caja de la escalera; fondo, con patio de luces posterior y propiedades de doña Ernestina Garrigós Bevia, y al frente, con calle de su situación. Tiene derecho al uso exclusivo del patio de luces posterior, con acceso desde este local. Cuota de participación ocho enteros sesenta y cinco centésimas.» Inscrito al tomo 1.831, libro 125, sección 3.ª folio 89, finca 7.330, inscripción primera.

Valor: 150.000 pesetas.

5. «Dos.—Local comercial centro, con «water», sito en la plantabaja de la casa en Alicante en la calle de Alcalá, señalada con los números veinte, veintidós y veinticuatro de policía. Mide setenta y dos metros y setenta y siete decímetros cuadrados de superficie construida teniendo una superficie útil de setenta metros y veintinueve decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, con zaguán y caja de la escalera; izquierda, con local comercial izquierda; fondo, con pro-

iedades de doña Dolores Santana y doña Ernestina Garrigós Bevia, y al frente, con calle de su situación. En relación con el valor total de esta casa y en los elementos y gastos comunes de la misma, se le asignó una cuota de participación de ocho enteros sesenta y cinco centésimas.» Inscrito al tomo 1.831, libro 125, folio 93, sección 3.ª, finca 7.332, inscripción primera.

Valor: 150.000 pesetas.

6. «Tres.—Local comercial izquierda, con «water», sito en la planta baja de la casa en esta población en la calle de Alcalá, señalada con los números veinte, veintidós y veinticuatro de policía. Mide sesenta y cinco metros y veintiocho decímetros cuadrados de superficie construida, teniendo una superficie útil de cincuenta y nueve metros y veinticinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, con local comercial centro; izquierda, con Esperanza Sánchez Espadas; fondo, con patio de luces posterior, y al frente, con calle de su situación. Tiene derecho al uso exclusivo del patio de luces posterior, con acceso desde este local. Cuota de participación, ocho enteros sesenta y cinco centésimas.» Inscrito al tomo 1.831, libro 125, sección 3.ª, folio 97, finca 7.334, inscripción primera.

Valor: 150.000 pesetas.

Dado en Alicante, 7 de enero de 1976.—El Juez, Ramón Montero.—El Secretario judicial.—216-3.

Don Luis Figueiras Dacal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Por el presente se hace público: Que el día 4 de marzo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que después se dirán, por así haberlo acordado en los autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 155 de 1975, seguidos a instancia de José Mataix García, contra Manuel Lorenzo Sánchez y Candelaria Ferrer Bailén.

Bienes

1.º Número 16, entresuelo izquierda de la escalera B del edificio sito en la calle del Foguerer, número 18. Mide de superficie 93,45 metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, con vuelo a la calle del Doctor Bergez; izquierda, con patio de luces, entresuelo izquierda de la escalera A y otro patio de luces, y fondo, con Virgilio Gisbert Candela. Inscrita al tomo 2.702, libro 716, folio 204, finca 43.473, sección 1.ª de Alicante, inscripción segunda.

El tipo pactado es de 150.000 pesetas.

2.º Número 19.—Piso 2.º derecha de la escalera letra B del edificio sito en la calle del Foguerer, número 18. Mide una superficie de 93,78 metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, con piso segundo izquierda de la escalera A; izquierda, con vuelo de la calle del Doctor Bergez, y fondo, con vuelo de la calle Foguerer. Inscrita al tomo 2.702, libro 716, folio 216, finca 43.479, inscripción segunda, de Alicante.

El tipo pactado es de 150.000 pesetas.

3.º Número 20.—Piso 2.º izquierda de la escalera B del edificio sito en la calle del Foguerer, número 18. Mide una superficie de 93,45 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con vuelo de la calle del Doctor Bergez; izquierda, con patio de luces común y piso 2.º izquierda de la escalera A, y fondo, con terrenos de Virgilio Gisbert Candela. Inscrita al tomo 2.702, libro 716, folio 220, finca 43.481, inscripción segunda de Alicante.

El tipo pactado es de 150.000 pesetas.

4.º Número 22.—Piso 3.º izquierda, de la escalera B del edificio sito en la calle del Foguerer, número 18. Mide una su-

perficie de 93,45 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con vuelo de la calle del Doctor Bergez; izquierda, con patio de luces común y piso 2.º izquierda de la escalera, con patio de luces común, digo, y piso 3.º izquierda de la escalera A, y fondo, con terrenos de Virgilio Gisbert Candela. Inscrita al tomo 2.702, libro 716, folio 228, finca 43.485, inscripción segunda, de Alicante.

El tipo pactado es de 150.000 pesetas.
5.º Número 23.—Piso 4.º derecha de la escalera B del edificio sito en la calle del Foguerer esquina a la calle del Doctor Bergez, donde tiene el número 58. Mide una superficie de 93,78 metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, con piso 4.º izquierda de la escalera A; izquierda, con vuelo de la calle del Doctor Bergez, y fondo, con vuelo de la calle del Foguerer. Inscrita al tomo 2.702, libro 716, folio 232, finca 43.487, inscripción segunda, de Alicante.

El tipo pactado es de 150.000 pesetas.
6.º Número 24.—Piso 2.º izquierda de la escalera B del edificio sito en la calle del Foguerer esquina a la del Doctor Bergez, donde tiene el número 58. Mide una superficie de 93,45 metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, con vuelo de la calle del Doctor Bergez; izquierda, con patio de luces común y piso 4.º izquierda de la escalera A, y fondo con terrenos de don Virgilio Gisbert Candela. Inscrita al tomo 2.702, libro 716, folio 288, finca 43.485, inscripción segunda de Alicante.
El tipo pactado es de 150.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de la tasación. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 9 de enero de 1976.—El Juez, Luis Figueras.—El Secretario.—215-3.

*

Don Ramón Montero Fernández-Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que doña María Remedios Suárez González, que nació en Madrid el día 9 de octubre de 1906, hija de María Suárez González, que residía en Alicante, falleció en esta capital, sin haber otorgado disposición testamentaria, con fecha 21 de diciembre de 1969, por cuyo acontecimiento se instruyen autos sobre prevención de abintestado, de oficio, con el número 25 de 1972, en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado anunciar su muerte sin testar, y llamar, como se verifica por medio del presente, a los que se crean con igual o mejor derecho que el Estado para que comparezcan en el Juzgado a reclamar su herencia dentro de treinta días.

Dado en Alicante a 17 de enero de 1976. El Juez, Ramón Montero.—El Secretario judicial.—436-E.

AYAMONTE

Don Marcelino García Gil, Juez de Primera Instancia, en funciones, de Ayamonte y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancias de don Jaime Genescá Ricart, contra Industrias de Salazones, Conservas de Pescados y Semiconservas, S. L., que se encuentran

en período de ejecución de sentencia, en los que han sido embargados los siguientes bienes, valorados en las cantidades que se dicen, cuya subasta se ha señalado para el día 11 del próximo mes de marzo, a las trece horas de su mañana.

1. Parte proporcional, solar de forma rectangular sobre el que se han edificado una nave industrial y cuatro viviendas, en la zona industrial; que linda: por el Norte con calle Extremadura; Sur, con calle Ramón y Cajal; Este con calle Madrid, y Oeste, con parte de patio de la misma finca. Le corresponde a la nave y tres viviendas a valorar una superficie del 90,04 por 100 del total edificado.
Valor total, 610.000 pesetas.

2. Planta baja, nave industrial en forma rectangular; de 1.249 metros cuadrados aproximadamente, con un cuerpo lateral, destinado a vestuarios de caballeros, señoras y caldera, de 87 metros cuadrados, y una oficina de 27,47 metros cuadrados, así como una entreplanta de 24,50 metros cuadrados, dentro de la misma nave.

Su construcción está realizada con pilares de hormigón, cerramiento de fábrica de ladrillo, ventanales de hierro y cubierta de formas de hierro laminado con chapas de fibrocemento y forjado de viguetas pretensadas, sobre estructura de hormigón, en parte correspondiente a viviendas y patios de estas. Su estado de conservación es bueno.
Valor total, 6.405.160 pesetas.

3. Planta alta, vivienda independiente, a la izquierda, entrando por calle Madrid, con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, balcón, baño, cocina, armarios empotrados y patio, dando una superficie construida de 101,03 metros cuadrados y 11,80 metros cuadrados el patio.

Sus características constructivas son las siguientes: estructura de hormigón, forjado de viguetas pretensadas y bovedillas de hormigón, cerramiento con cámara y tabique, carpintería de hierro a exterior y madera en interior, persianas enrollables. Solería de terraza y azotea a la andaluza, con tela impermeable. Su estado de conservación es bueno.
Valor total, 712.420 pesetas.

4. Planta alta, vivienda independiente, a la derecha, entrando por calle Extremadura, con vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, balcón, baño, cocina, armarios empotrados y patio, dando una superficie construida de 91,63 metros cuadrados y 16,47 metros cuadrados el patio.

Sus características constructivas, iguales a la precedente. Su estado de conservación es bueno.
Valor total, 665.100 pesetas.

5. Planta alta, vivienda independiente, a la izquierda, entrando por calle Extremadura, con vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, balcón, baño, cocina, armarios empotrados y patio dando una superficie construida de 88,11 metros cuadrados y 16,47 metros cuadrados el patio.

Sus características constructivas iguales a las precedentes.
Valor total, 641.658 pesetas.

Por el presente se hace saber, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad en que han sido valorados los bienes, que servirá de tipo para la subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de cedérselo a un tercero, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad en que han sido valorados, sin cuyo requisito no serán admitidos, y haciéndose constar que los títulos de propiedad no han sido suplidos.

Dado en Ayamonte a 3 de enero de 1976.—El Juez, Marcelino García.—El Secretario judicial.—214-3.

BURGO DE OSMÁ

Don José Antonio Seijas Quintana, Juez de Primera Instancia de Burgo de Osma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 42/75, a instancia del Procurador don Felcísimo Almazán Rodrigo, en nombre y representación de don Jacky Roger Alexandre Deletein, doña Bernadette Liliane Odette David y la Sociedad anónima de Seguros «General Europea, S. A.», contra doña Josefa Riber Palacios, don Diosdado y don Senén Balsells Ribera, así como los demás herederos desconocidos de don Jaime Balsells Ardeval, y contra la Compañía de Seguros «Munat, Mutua Nacional de Autotransportes», en reclamación de 1.027.156,45 pesetas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 289 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se emplaza por el presente a los herederos desconocidos de don Jaime Balsells Ardeval para que, en el término de nueve días, comparezcan en los presentes autos, en debida forma.

Dado en Burgo de Osma a 20 de noviembre de 1975.—El Juez de Primera Instancia, José Antonio Seijas.—El Secretario judicial.—210-3.

CARMONA

Don Víctor Fuentes López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Francisca Lora Duvisón, mayor de edad, casada, sus labores, natural de La Campana (Sevilla), vecina de Sevilla, con domicilio en calle Padre Marchena, 10, bajo, para la declaración legal de ausencia de su esposo, don Pedro Minuesa de Fez, que el día 8 de enero de 1974 se ausentó de Carmona, donde tenía el domicilio conyugal, sin que desde entonces haya tenido noticias de su paradero.

Lo que, por medio del presente, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Carmona a 17 de octubre de 1975.—El Juez, Víctor Fuentes.—El Secretario.—16-C. y 2.ª 29-1-1976

INCA

Don Ordinas Piza, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Inca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 349 de 1974, se sigue expediente de suspensión de pagos de don Juan Sastre Mir y doña Sebastiana Cortés Femenía, y por providencia de esta fecha se ha acordado convocar nueva Junta de acreedores, en la cual quedará aprobado el convenio si se reuniera el voto favorable de dos terceras partes del pasivo, señalándose para el acto el día 2 de marzo de 1976, a las dieciséis horas.

Por medio del presente edicto se cita a dicha Junta a todos los acreedores de los suspensos.

Dado en Inca a 26 de septiembre de 1975.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—647-C.

LA CORUÑA

El ilustrísimo señor don Victorino Fuente Pinto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hago saber: Que a instancia de don Ricardo Fuentes Boquete se tramita, bajo el número 1.050/75, expediente para la declaración de fallecimiento de su padre

don Ricardo Fuentes García, de ochenta años de edad, natural de Culleredo, hijo de Juan y de Ignacia, que se ausentó para Cuba y sin que desde pasa de veinticinco años se volvieran a tener noticias de su existencia y paradero.

Lo que se hace público, por dos veces y con intervalo de quince días, en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Coruña, 16 de diciembre de 1975.—El Juez, Victorino Fuente.—El Secretario.—3-C.

MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 15, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número 888/75, a instancia de doña María Paz Grande López, contra doña Adela Gómez Carrasco y otros, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma a las once horas del día 26 de marzo de 1976, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo para cada una de las dos fincas que se sacan a subasta, la cantidad de 120.000 pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Primera.—1. Nave derecha, de la casa número 31 de la calle de Alonso Núñez, de esta capital, está situada a la derecha, según se entra por el portal, en la planta baja de la casa. Tiene una superficie útil de 138 metros 53 decímetros cuadrados. Cuenta con los servicios de aseo. Linda: Norte, con la calle de Alonso Núñez; Sur, con finca de Pedro Tejeira, 28; Este, con patio y piso bajo, letra B, y Oeste, con finca número 33, de la misma calle; se le asigna un coeficiente en los gastos comunes de la casa y en el valor total de la misma de 6 enteros 63 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 1.083, folio 141, finca número 44.338, inscripción segunda.

Segunda.—4. Tienda izquierda y piso bajo A, que forman una sola finca, a la casa número 31 de la calle Alonso Núñez, de esta capital. Está situada a la izquierda, según se entra por el portal, de la planta baja de la casa. Tiene una superficie útil de 68 metros 99 decímetros cuadrados, tiene entrada por la calle y por el pasillo del portal. Cuenta con los servicios de cocina y aseo, tiene una habitación dedicada a trastienda, otra a despacho y dos dormitorios. Linda: Norte, con la calle Alonso Núñez; Sur, con la nave izquierda de la planta baja de la casa; Este, con esta misma nave, y Oeste, con el pasillo del portal y el piso bajo, letra C. Se le asigna una participación en los comunes de la casa y en el valor total de la misma de 4 enteros 55 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 1.082, folio 156, finca número 44.344, inscripción segunda.

Se hace saber a los licitadores, que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1975.—El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario.—212-3.

*

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.071/74, se tramita procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que goza del beneficio de la defensa gratuita, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra los esposos don Esteban Baños Navarro y doña María del Pilar Carrasco Díaz Herederos, don Rodrigo Martínez Sánchez Arjona y doña María Isabel Chavero Sánchez, don Antonio López Sánchez y doña María Herrero Alonso, y don Julio López Sánchez y doña María Isabel Cortell Arocas, sobre reclamación de un crédito hipotecario en cuyo procedimiento, por providencia de este día y a instancia de la Caja acreedora, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, doble y simultáneamente, por lotes separados, de las fincas hipotecadas en la escritura de 26 de mayo de 1971, siguientes:

En Aranjuez (Madrid):

1.ª «Local comercial en planta baja del bloque cuatro, sito en Aranjuez calle de la Sal. Es un local "diana" y ocupa veintidós metros diez decímetros cuadrados, y linda: al frente, local número tres, portal número uno y local número cinco; derecha, entrando, local número cinco; izquierda, el número tres, y fondo, calle sin nombre, orientada al Norte Su cuota es de ochenta y una centésimas por ciento.»

Es la número 4 de la finca 5.460. Es en el Registro de la Propiedad de Chinchón la finca número 6.816.

2.ª «Piso B, planta tercera del portal número uno, bloque cuatro en la calle de la Sal. Consta de estar-comedor, cocina, ambas con terraza; tres dormitorios y cuarto de año, y ocupa una superficie construida de ochenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Sus linderos, tomando como frente la puerta de entrada, son: frente, meseta de escalera y piso A; derecha, entrando, piso G del portal dos; izquierda, piso C, y por el fondo, calle sin nombre orientada al Norte. Tiene una cuota de tres enteros ocho centésimas por ciento.»

Es la número 22 de la finca 22 de la finca 5.400, y aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón con el número 6.833.

3.ª «Vivienda C, planta tercera, portal uno, bloque cuatro de la casa de la calle de la Sal, de Aranjuez. Consta de estar-comedor, cocina, ambas con terraza; tres dormitorios y cuarto de baño, y ocupa una superficie construida de ochenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, meseta de escalera y piso D; derecha, entrando, piso B; izquierda, calle de la Sal, y por el fondo, calle sin nombre, orientada al Norte. Tiene una cuota de tres enteros ocho centésimas por ciento.»

Es la número 23 de la finca 5.460, y aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón con el número 6.834.

4.ª «Piso F, planta primera del portal dos, en el bloque cuatro en la calle de

la Sal, de Aranjuez. Consta de estar-comedor, cocina, ambas con terraza; tres dormitorios y cuarto de baño, y ocupa una superficie construida de ochenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, meseta de escalera y piso E; derecha, entrando, calle sin nombre, orientada al Este; izquierda, piso G, y por el fondo, calle sin nombre, orientada al Norte. Tiene una cuota de tres enteros ocho centésimas por ciento.»

Es el número 30 de la finca 5.460. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón con el número 6.841.

5.ª «Piso E, planta primera del portal dos en el bloque cuatro de la calle de la Sal, en Aranjuez. Consta de estar-comedor, cocina, ambas con terraza; tres dormitorios y cuarto de baño, y ocupa una superficie construida de setenta y siete metros con veinticinco decímetros cuadrados. Linda: al frente, meseta y caja de escalera; derecha, entrando, zona ajardinada; izquierda, piso F, y por el fondo, calle sin nombre, orientada al Este. Tiene una cuota de dos enteros ochenta y dos centésimas por ciento.»

Es el número 32 de la finca 5.460. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón con el número 6.843.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, calle de María de Molina, número 42, 6.º izquierda, y en el de igual clase de Aranjuez, se ha señalado el día 16 de marzo próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea: 40.000 pesetas para la primera finca por el orden descrito, 128.500 pesetas para la segunda, 128.570 pesetas para la tercera, 128.570 pesetas para la cuarta y 128.570 pesetas para la quinta, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Todos los postores, a excepción del acreedor, para concurrir a la subasta deberán consignar en el Juzgado 6 en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Si resultaren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, adjudicándose al mejor postor.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de enero de 1976.—El Juez, Manuel Sáenz.—El Secretario.—650-C.

*

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 230 del año 1975, se tramitan autos sobre procedimiento sumario, regulado por el artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Enrique Raso Corujo, en nombre y representación del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», contra don Marcial Zugasti Semperena y doña Milagros Ayerbe Unzurrunzaga, en reclamación de un crédito, intereses y costas, dado con garantía hipotecaria, en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública

y segunda subasta, término de veinte días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, y en dos lotes separados. Las siguientes fincas:

Primer lote

A) Industria cerámica, en finca sita en la carretera de Allo, con una superficie de 18.417,52 metros cuadrados, integrado por las siguientes fincas:

1. Nave de 87 metros de frente por 17 metros de fondo, formada por estructura metálica, en pilares, cerchas y correas, con cubierta de uraltita, con instalación fija de horno de galería doble para cocción, de 60 por 3,20 metros; con una superficie de 1475 metros cuadrados.

2, 3, 4 y 5. Diferentes anexos al pabellón anterior, destinados a secadero, tolvas de carga, transformador y oficina; con una superficie total de 448 metros cuadrados.

6 y 7. Naves gemelas, de 37,50 metros de frente por 13,50 de fondo, cada una de ellas, en total 1.012,50 metros cuadrados, formadas por pilares y vigas de hormigón armado con cerchas de hormigón, correas metálicas y cubierta de uraltita, con instalación fija, cada una de ellas, de horno doble para secadero, de 21 metros por 10,50, cada uno de ellos.

8 a 18. Diferentes anexos a pabellones anteriores, destinados a pesos, almacén, taller, vestuarios, aseos, sala de bombas, y patios de luces, con una superficie total de 461,50 metros cuadrados.

19. Cubierto para cargadero, de 7,50 por 11 metros, que hacen 82,50 metros cuadrados, formado por estructura de hormigón armado en pilares, vigas y cerchas, con correas metálicas y capas de uraltita.

Está incorporada la siguiente maquinaria:

Un desmenzador, con su correspondiente tolva; desmenzador tipo 400, modelo 1.962, número de fabricación 11.961, construido por «Industrias Fernández, Sociedad Anónima», Vallobin, Oviedo; un motor «Siemens», tipo Or 1.724-8, número de fabricación LoL 597857, de «Industrias Fernández, S. A.», número de fabricación 11776, tipo 29,5 por 500, modelo 1.964, con su correspondiente motor; un desmenzador, con su correspondiente tolva, construido por «Industrias Fernández, S. A.», tipo 400, modelo 1.962, con su correspondiente motor; un alimentador, construido por «Industrias Fernández, Sociedad Anónima», tipo lineal, modelo 1.960, número de fabricación 11609, con su correspondiente motor; una cinta transportadora, de 10 metros de longitud por 45 centímetros de ancho, construida por «Industrias Fernández, S. A.», una amasadora, construida por «Industrias Fernández, S. A.», tipo 4, modelo 961, reductor de engranajes, de 25 CV.; un motor «Sancor», tipo RD 2126, de 25 CV., número de fabricación 43.414; una cinta transportadora, construida por «Industrias Fernández, S. A.», tipo 7 por 500, número de fabricación 12.567, modelo 1.964, con su correspondiente motor; un laminador, construido por «Industrias Fernández, Sociedad Anónima», tipo 800, modelo 1.963, número de fabricación 11.762; un motor «Cenamesa», tipo UM 200-L-4, de 40 HP, y 1.460 r. p. m.; una cinta transportadora, construida por «Industrias Fernández, Sociedad Anónima», tipo 10,5 por 500, número de fabricación 11.740, modelo 1.964, con su correspondiente motor; un laminador, construido por «Industrias Fernández, S. A.», número de fabricación 11.969, tipo 800, modelo 1.963; un motor «General Eléctrica», tipo F225MX16, número de fabricación 5523234, de 40 CV. y 975 r. p. m.; una cinta transportadora, construida por

«Industrias Fernández, S. A.», tipo 21,5 por 500 metros número de fabricación 12568, modelo 1.964, con su correspondiente motor; un laminador, construido por «Industrias Fernández, S. A.», tipo 800, modelo 1.963; un motor «AEG», tipo J36/4, número de fabricación 113349, de 40 CV. y 1.425 r. p. m.; una cinta transportadora, construida por «Industrias Fernández, S. A.», tipo 13,5 por 500, número de fabricación 11.738, modelo 1.964, con su correspondiente motor; un laminador, construido por «Industrias Fernández, Sociedad Anónima», tipo 1.000, modelo 1.963; un motor «Siemens», R162-4, número LL 663523, de 100 CV. y 1.465 r. p. m.; una amasadora, construida por «Industrias Fernández, S. A.», tipo 4, modelo 961, número de fabricación 11.246; un reductor de engranajes, de 30 CV.; un motor «Charlorol», tipo P3045 IV, número de fabricación 5521975, de 30 CV. y 1.425 r. p. m.; una cinta transportadora, de 6 metros de longitud por 450 metros de ancho, con su correspondiente motor, construido por «Industrias Fernández, S. A.»; una galletera o prensa de vacío, constituida por «Industrias Fernández, S. A.», galletera PV, tipo LR, patente número 209.263, modelo 1.964-A, modelo industrial 21.204, con un motor «Siemens», tipo IRA2-224-6, número LCI 911.469, de 100 CV. y 975 r. p. m.; una galletera o prensa de vacío, construida por «Industrias Fernández, Sociedad Anónima», galletera tipo LR, patente número 209.263, modelo 1.964-A, número de fabricación 12.561, modelo industrial 21.204, con un motor «Siemens», tipo IRA2-224-6, número LCL 892.084, de 100 CV. y 975 r. p. m.; un carro cortador de ladrillo «Frey Matic M. 34», con su correspondiente motor; un carro cortador de ladrillo «Ipiac», con su correspondiente motor; dos bombas «Subirana», número 383772 y motor «Siemens», tipo CR722-4, de 7,5 CV. y 1.440 r. p. m.; dos bombas de agua «Prat, S. A.», tipo PB7/10, de 10.000 litros; un transformador, trifásico, 50 Hz., tipo D. H. 500/15, número de fabricación 10.297, potencia 500 kV.; 3.500 metros línea alta tensión, con sus correspondientes postes aisladores; un armario de distribución de corriente; un automático; dos contadores, una caseta o instalación; seis arrancadores para motores, desde 25 CV. a 100 CV.; un interruptor tercero con carretón; 21 molinos alimentadores de carbón; dos ventiladores «Agadi», con su correspondiente motor; dos ventiladores de 20 CV., con transmisión, con sus correspondientes motores; un carro cortador de ladrillos; una rectificadora, con su correspondiente motor; un depósito de 25.000 litros; un depósito modriza; dos bombas tubería montaje; un depósito de 20.000 litros de agua; un pozo, revestido de ladrillo, de 5 metros por 2 metros; 18 moldes, bloques y ladrillos; un motor de 30 CV.; tres motores de 3 CV.; un motor de 2 CV.; una quemadora «Roca»; dos camisas molino laminador; una caja reductora; un juego de amasadora; un compresor, con motor de 4 HP; una hormigonera, con motor de 3 CV.; un doble esmeril, con motor; un horno mecánico, marca «Cumbre», con su motor; una cepilladora, de «Comercial Siderúrgica, S. A.»; un taladro, tipo 20 TF, número 0732 «Syderic»; siete motovagonetas, para transporte interior de ladrillo, de gas-oil; un horno calentador de aire y tubería de 350 milímetros; 12 ventiladores centrifugos, con sus correspondientes motores; instalación eléctrica en todos los pabellones.

Linda, toda la finca; por Norte, carretera; Sur y Oeste, camino vecinal, y Este, fincas de Pablo Martínez y María Armentáriz y Felisa Arróniz.

Inscripción, figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella, al tomo 1.863, libro 40, folio 65, finca 3.142, inscripción séptima.

Segundo lote

B) Terrenos monte, sito en el paraje de Cantabra, señalado en los planos catastrales, con el polígono 12, parcela 28-A, de 50 robadas y 13 almutadas, equivalentes a cuatro hectáreas 92 áreas y 45 centiáreas, linda; por Norte, con finca de Gregorio Sola; por Este, con otra de Emilio Martín; por Sur, la de Jesús Villafraña, y por Oeste, la de José Asís.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella, al tomo 999, libro 19, folio 118, finca 3.026, inscripción sexta.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán regir las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 4 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta quinta, izquierda, de la casa número 42, de la calle de María de Molina, de esta capital.

El precio o tipo por el que salen a subasta, los citados dos lotes, es el pactado en la escritura de hipoteca para cada una de las fincas, con la rebaja del 25 por 100, ascendentes a las siguientes cantidades: lote primero, 5.625.000 pesetas; lote segundo, 292.500 pesetas.

Debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo correspondiente al lote en que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran el precio o tipo señalado de cada lote, y pudiéndose hacer las posturas a cantidad de poder ceder a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, porque se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 13 de enero de 1976.—El Magistrado Juez, Miguel Alvarez.—El Secretario.—643-C.

*

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario número 1149 de 1974, seguidos en este Juzgado, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Santiago López Muñoz, domiciliado en Jabugo (Huelva), «El Replido», finca «Los Parazuelos», sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuantía de 1.650.000 pesetas, se sacan a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, las fincas hipotecadas al demandado en el presente procedimiento:

Las fincas cuya subasta se pretende, son las siguientes:

2.ª Finca de castaños, al sitio «La Coscoja», término de Santa Ana la Real, de haber una hectárea, que linda: Al Norte, otra de Manuel Muñoz; Sur, sexto; Este, herederos de José Santos Muñoz, y Oeste, de Manuel Navarro Vázquez.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad en el libro 18.º tomo 880, folio 37, finca número 980, inscripción tercera.

3.ª Finca de castaños, al sitio La Coscoja, término de Santa Ana la Real, de cabida una hectárea cincuenta áreas, que linda: Al Norte y Oeste, camino de Jabugo; Sur, vertiente de la sierra Los Negritos y Este, de Lorenzo Ortega.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 40, finca número 961, inscripción tercera.

4.ª Finca de castaños, al sitio La Coscoja, término de Santa Ana la Real, de cabida una hectárea cincuenta áreas, que linda: Al Norte y Este, de herederos de Félix Morales; Sur, sexmo, y Oeste, barranco de la Alberca de Tía Alejandra.

Inscrita en idéntico Registro, tomo y libro, folio 43, finca número 982, inscripción tercera.

5.ª Finca de castaños y tierras calmas, al mismo sitio y término, de caber dos hectáreas veinticinco áreas, que linda: Al Norte, otra de herederos de Manuel Muñoz; Sur, finca de esta testamentaria; Este, aguas vertientes del barranco de La Coscoja, y Oeste, vertiente sierra Negrito.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 46, finca número 963, inscripción tercera.

6.ª Finca de castaños, al mismo sitio y término, de cabida una hectárea, que linda: Al Norte, otra de José Calvo Morales; Sur, de Dolores Navarro Morales; Este, de Manuel Martín García, y Oeste, de Dionisio Ortega.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 601, libro 14, finca número 746, folio 152, inscripción sexta.

7.ª Finca de castaños, al mismo sitio y término, cabida dos hectáreas, que linda: Al Este, Sur y Oeste, con sexmo, y Norte, con herederos de Félix Morales.

Inscrita en el citado Registro de la Propiedad, tomo 574, libro 13, folio 190, finca número 695, inscripción sexta.

8.ª Finca de castaños, al mismo sitio y término, cabida tres hectáreas quince áreas, que linda: Al Norte, otra de Isabel de Tovar y de esta testamentaria; Sur, de Isabel de Tovar y Manuel Castilla. Este, de Manuel Castilla, el secano de la Coscoja y la vertiente de la sierra El Negrito, y Oeste, barranco de aguas, el secano de la Coscoja y finca de Isabel y Antonio de Tovar.

Inscrita en el citado Registro, tomo 785, libro 17, folio 67, finca número 893, inscripción sexta.

9.ª Finca de castaños, olivos y tierras montuosas, al mismo sitio y término de caber cuatro hectáreas cincuenta áreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, finca de esta testamentaria y Oeste, aguas vertientes de la Sierra Morena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena en el tomo 785, libro 17, folio 118, finca número 911, inscripción quinta.

10. Finca de olivos, castaños, encinas, alcornoques, huerta, tierras calmas, al sitio Cucharros, Cheos, Zahurdal y Rivera, término de Castaño del Robledo, de cabida veintiséis hectáreas noventa y seis áreas ochenta y dos centiáreas, que linda: Al Norte, finca de esta testamentaria; Este, igual; Oeste, igual, y Sur, con la ribera de Santa Ana la Real.

Inscrita en el antedicho Registro de la Propiedad en el tomo 984, libro 22, folio 117, finca número 1.233, inscripción cuarta.

Condiciones

1.ª La subasta tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, 42.º derecha.

2.ª Se celebrará sin sujeción a tipo.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de los tipos que sirvieron para la

segunda subasta, respecto de cada una de las fincas por las que se desee tomar parte en la subasta, o sea, 7.950 pesetas, para la 2.ª finca; 11.775 pesetas, para la 3.ª finca; 11.475 pesetas, para la 4.ª finca; 13.575 pesetas, para la 5.ª finca; pesetas 7.875, para la 6.ª finca; 15.675 pesetas, para la 7.ª finca; 24.525 pesetas, para la 8.ª finca; 16.275 pesetas, para la 9.ª finca, y 68.550 pesetas, para la 10 finca.

5.ª Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1976.—El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—644-C.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos seguidos, con el número 265 de 1975, por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Franco López, con don Ricardo Fral-le Rojas y doña Juana Fernández González, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente:

Finca. Departamento número uno.—Local comercial derecha, sito en la planta baja, a la derecha del portal de entrada a la casa número treinta y cuatro de la calle de Belmonte de Tajo, de Madrid. Consta de una nave diáfana, destinada a almacén, comercio u oficina, con entrada por la calle de su situación, a la que tiene un hueco. Ocupa una superficie aproximada de ciento noventa y nueve metros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de Belmonte de Tajo; por la derecha entrando con casa número catorce de la misma calle; por la izquierda, con portal, escalera, local comercial izquierda y patio interior izquierda de la propia finca, y por el fondo o espalda, con solar de don Demetrio Crespo. Le corresponde una participación en los elementos comunes del inmueble de que forma parte de veinte enteros por ciento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, el día 16 de marzo próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el de 900.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado, o local destinado al efecto, el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que estos aceptan como bastante los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 17 de enero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—211-3.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número 188 de 1971, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador señor Fernández Chozas, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra doña María Cristina Olmedo Banegas, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran hoy en ejecución de sentencia firme, habiéndose acordado, por resolución del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca, como de la propiedad de la demandada:

«Urbana. Tienda o local de negocio, número cuatro, de la casa en Madrid, y su calle Nuestra Señora de Guadalupe, número catorce. Dicha tienda está situada en la planta baja. Consta de tienda y trastienda, teniendo un hueco a la calle de su situación, por donde tiene su entrada, y un hueco de paso al patio de la manzana y una ventana al mismo. Su superficie total es de treinta metros setenta y seis decímetros cuadrados, y linda: al Oeste o frente, con la calle de su situación y tienda número cinco; al Este o fondo, con el patio de manzana y tienda número cinco; al Sur o derecha, entrando, con tienda número tres, y al Norte o izquierda, con la tienda número cinco. Su cuota en el condominio es de treinta y seis milésimas ochocientas milésimas de otra.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 168, libro 549 del archivo, finca 13.304, inscripción primera.

Habiéndose señalado para la celebración del acto el día 16 de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el primer piso de la casa número 11, de la calle Almirante, de esta capital.

Se advierte a los licitadores:

Que la finca sale a subasta por la suma de 325.000 pesetas, en que ha sido valorada; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado,

en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días de aprobado aquél, y podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los títulos y certificación de cargas, suplidos por certificación del Registro, se encuentran unidos a los autos, pudiendo ser examinados en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en ellas.

Dado en Madrid a 16 de enero de 1976.—El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario, Fidel González.—213-8.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

Por el presente, hago saber: Que por providencia de 7 del actual, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del industrial, dedicado a la carpintería metálica, don Fernando Navarro Zarzo, con domicilio en Alboraya, calle Colón, 22 y 24, habiendo quedado intervenidas todas las operaciones del mismo y nombrado Inter-

ventores a don Valentín Tordera Castelló y don Luis Latorre Fornés y al acreedor «Maderas Fisa».

Y para general conocimiento y a los efectos del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, se extiende el presente en Valencia a 7 de enero de 1976.—El Juez, Antonio Monzó.—El Secretario.—184-3.

JUZGADOS COMARCALES

MADRIDEJOS

En los autos de juico de falsas número 87/75, seguidos en este Juzgado Comarcal por daños por imprudencia en circulación, contra Allan Mohamed, súbdito marroquí, y Ammari Benaouda, súbdito argelino, ambos en desconocido paradero, se ha dictado providencia con fecha de hoy, por la que se declara firme la sentencia dictada en los mencionados autos y se ha practicado la tasación de costas que después se dirá, de la que se da vista por término de tres días a los referidos condenados, cuyo pago deberán hacer por mitad e iguales partes, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin impugnarla ni hacerla efectiva, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Tasación de costas

Derechos de registro (D. C. 11), 20 pesetas.
Diligencias de citación (D. C. 14), 30 pesetas.
Juicio y diligencias (artículo 28, tarifa 1.ª), 230 pesetas.

Multas, excluidas por Decreto de Indulto.

Indemnización al perjudicado, 14.803 pesetas.

Ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.

Cumplimiento exhortos (artículo 31, tarifa 1.ª), 175 pesetas.

Libramiento de despachos (D. C. 6), 450 pesetas.

Reintegros del juicio, 115 pesetas.

Pólizas de la Mutualidad, 335 pesetas.

Tasación de costas (6 por 100), 150 pesetas.

Diets de funcionarios del Juzgado de Madridejos por inspección ocular y locomoción, 1.200 pesetas.

Gastos de envío de indemnización, 50 pesetas.

Total, salvo error u omisión, 17.588 pesetas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» al objeto de que sirva de notificación, vista y requerimiento a los condenados Allan Mohamed y Ammari Benaouda, en desconocido paradero, expido la presente en Madridejos a 10 de enero de 1976.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—402-E.

En los autos de juicio de faltas número 89/75, seguidos en este Juzgado Comarcal por daños por imprudencia en circulación, contra Massaouri Mohamed, súbdito marroquí, en desconocido paradero, se ha dictado providencia con fecha de hoy, por la que se declara firme la sentencia dictada en los expresados autos y se ha practicado la tasación de costas que des-

pués se dirá, de la que se da vista por término de tres días al referido condenado, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin impugnarla ni hacerla efectiva, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Tasación de costas

Derechos de registro (D. C. 11), 20 pesetas.

Citaciones (D. C. 14), 20 pesetas.

Diligencias previas y juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 230 pesetas.

Multa, excluida por Decreto de Indulto.

Indemnización al perjudicado, 251,60 pesetas.

Ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.

Cumplimiento de exhortos (artículo 31, tarifa 1.ª), 200 pesetas.

Libramiento de despachos (D. C. 6), 500 pesetas.

Reintegros del juicio, 100 pesetas.

Sellos de la Mutualidad, 280 pesetas.

Derechos de esta tasación (6 por 100), 150 pesetas.

Diets de funcionarios de Madridejos por inspección ocular y locomoción, 1.200 pesetas.

Total, salvo error u omisión, 2.981,60 pesetas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de notificación, vista y requerimiento al condenado Massaouri Mohamed, súbdito marroquí, en desconocido paradero, expido la presente en Madridejos a 10 de enero de 1976.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—403-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia enajenación por «subasta» de 262 lotes de material inútil.

A las diez horas (10) del día 5 de marzo de 1976 se reunirá esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para la enajenación por «subasta» de 262 lotes de material inútil en general; lotes desiertos en actos anteriores y de artillería inerte (trapos, maquinarias, chatarras y varios) pertenecientes a Cuerpos, Centros y dependencias de esta Región Militar, cuyo material puede ser examinado en días y horas hábiles, en los locales en donde se encuentran depositados.

Se presentará una sola oferta, en cuadruplicado ejemplar; la original debidamente reintegrada y todas firmadas y redactadas conforme al modelo de proposición.

Se hará constar el número de cada lote, según el orden de la relación, expresando en cifra y letra la cantidad ofrecida por cada uno.

En sobre aparte acompañarán toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, siendo la fianza el 10 por 100 del total importe de la oferta, en metálico, o en aval constituido en for-

ma reglamentaria, de acuerdo con el artículo 370 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado y Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Los pliegos de condiciones, relación detallada de los lotes y modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles de oficina.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 22 de enero de 1976.—El General Presidente.—565-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta del material inútil que se cita.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles que el día 3 de marzo del presente año, a partir de las diez horas, en la Jefatura del Ramo de Casco de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta de los materiales inútiles para la Marina que a continuación se relacionan:

Clasificación: Número 212/75.

Precio tipo: 95.247 pesetas.

- 6.496 kilos aproximados de chatarra de hierro.
- 443 kilos aproximados de chatarra de latón.
- 350 kilos aproximados de chatarra de aluminio.
- 200 kilos aproximados de chatarra de bronce.
- 1.000 kilos aproximados de jarcia de abacá.
- 500 kilos aproximados de baterías de plomo.
- 500 kilos aproximados de baterías de ferroníquel.
- 3.000 kilos aproximados de cables de acero.
- 2.000 kilos aproximados de trapos viejos, y materiales inútiles varios (un bote de remos de siete metros, una lavadora un arca congeladora, una nevera y una fuente fría).

Para información y detalles, pueden dirigirse al señor Secretario de esta Junta, en la Jefatura de Aprovisionamiento de este Arsenal, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

Arsenal de La Carraca, 22 de enero de 1976.—El Presidente de la Junta de Subastas, Manuel Forero.—553-A.